

**MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL /**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**006º SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 28 de Febrero de 2005 y siendo las 10:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada, Sres. Jaime Quilodrán Acuña, Sergio Espinoza Almendras, Manuel González Abuter, Eduardo Bartholomaeus Strick y Alberto Lermada Saez . Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

- 1.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**
- 2.- **SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRAL AÑO 2005.**
- 3.- **PROPUESTA DE FIJACIÓN PATENTE LIMITADAS DE ALCOHOLES.**
- 4.- **CARTA DE COMPROMISO ASOCIACIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES CHILENOS DE SOLIDARIDAD CON CUBA**
- 5.- **NOMBRAR REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO ANTE EL SERVICIO DE BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

El Sr. Alcalde de inmediato solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2005 del Servicio incorporado Área Educación, por aumento y disminución de Ingresos y aumento de Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

<b>SUBT. ÍTEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN M\$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN M\$</b>
<b>INGRESOS</b>				
1		<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>		
	10	SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA		
	10	EXCELENCIA ACADÉMICA	251.-	
	12	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO		240.-
	13	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	604.-	
11		<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	5.661.-	
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>6.516.-</b>	<b>240.-</b>
<b>GASTOS</b>				
21		<b>GASTO EN PERSONAL</b>		
	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS		
	1	PAGO REMUNERACIONES LÍQUIDAS	698.-	
	2	INTEGRO COTIZACIONES PREVISIONALES	146.-	
	5	PAGO COTIZACIONES Y APOORTE EMPLEADOR	32.-	
26		<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
	4	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDIFICIOS	2.900.-	
31	50	<b>REQUISITOS DE INVERSIÓN PARA FUNCIONAMIENTO</b>		
	1	ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN DAEM	500.-	
	2	ADQUISICIÓN MOBILIARIO ESCOLAR	2.000.-	
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>6.276.-</b>	

El Sr. Alcalde indica que la presente modificación se produce por el Saldo Inicial de Caja, el cual, a la fecha de elaboración del presupuesto 2005, se estimó en \$0.- debido a la crítica situación financiera en la que en ese momento se encontraba el DAEM. Asimismo, en el presente mes de enero, se recibieron recursos destinados a la cancelación de Reforzamiento Educativo y Excelencia Pedagógica.

**REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.**

**ACUERDO N° 021/2005**

**2.- SUBVENCIÓN FUNDACIÓN INTEGRAL AÑO 2005.**

El Sr. Alcalde procede tratar la solicitud de subvención de Fundación Integra la cual considera en su parte medular una petición de subvención por un monto total de \$ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos) desglosado de la siguiente forma:

Gastos Operacionales	\$ 1.470.000.-
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 920.000.-
Equipamiento	\$ 130.000.-
Material Didáctico	\$ 300.000.-
Alimentación	\$ 800.000.-
Transporte de Menores	\$ 380.000.-
-----	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.000.000.-</b>
-----	

El Concejo debe pronunciarse sobre esta solicitud de subvención de Fundación Integra. En el presupuesto del año pasado se les otorgó solamente \$ 3.000.000.- En el presupuesto de este año se contempla \$ 3.800.000.- y Fundación Integra por su parte está solicitando la cantidad de \$ 4.000.000.-, al respecto yo sugiero que se otorgue \$ 3.000.000.- y en forma independiente \$ 400.000.- para que ellos financien el traslado de los menores de San Lorencito, es decir, otorgarles en total \$ 3.400.000.-

**Realizado en análisis de lo propuesto por el Sr. Alcalde, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar a FUNDACIÓN INTEGRAL durante el año 2005 una subvención de \$ 3.400.000.- (Tres millones cuatrocientos mil pesos) de acuerdo al siguiente desglose:**

<b>- GASTOS DE OPERACIÓN, MANTENCIÓN, MANTENIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO</b>	<b>\$ 3.020.000.-</b>
<b>- TRANSPORTE DE MENORES</b>	<b>\$ 380.000.-</b>

**ACUERDO N° 022/2005**

**3.- PROPUESTA DE FIJACIÓN PATENTE LIMITADAS DE ALCOHOLES.**

El Sr. Alcalde informa que el Sr. Intendente Regional del Bio Bio a través del Oficio Ordinario JUR N° 096 de fecha 20 de Enero de 2005, mediante el cual se remite para sanción del Concejo Municipal, propuesta de fijación del número máximo de patentes limitadas de alcoholes para las categorías A, E, F y H del artículo 3° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, según lo establecido en el inciso segundo del artículo 7 de la misma Ley.

En el caso de la comuna de Quilleco se propone:

CATEGORÍA	N° PATENTES
A	01
E	03
F	03
H	10
-----	
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>17</b>
-----	

Acto seguido el Secretario Municipal procede a dar lectura al oficio de fecha 06 de Mayo de 2004 fue enviado al Sr. Intendente con motivo de la misma disposición legal el cual decia textualmente:

*"En virtud a lo solicitado en el Of. Ord. del antecedente, informo a Ud. que el Concejo Municipal de Quilleco, en Sesión Ordinaria N° 096 de fecha 06 MAY 2004, acordó, por la unanimidad de sus miembros, aprobar la siguiente distribución de las patentes limitadas (Ley de Alcoholes):"*

<b>CATEGORÍA</b>	<b>Nº PATENTES</b>
<b>A</b>	<b>01</b>
<b>E</b>	<b>03</b>
<b>F</b>	<b>03</b>
<b>H</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>17</b>

A continuación el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo atendiendo que lo propuesto por la Municipalidad de Quilleco coincide con lo determinado por la autoridad regional.

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros acuerda ratificar lo propuesto por el Sr. Intendente.**

#### **ACUERDO N° 023/2005**

#### **4.- CARTA DE COMPROMISO ASOCIACIÓN DE ALCALDES Y CONCEJALES CHILENOS DE SOLIDARIDAD CON CUBA**

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la Carta Compromiso para formar la futura Asociación de Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con Cuba.

*En Santiago de Chile a 13 de diciembre de 2004, los Alcaldes y Concejales que suscriben la presente carta compromiso, nos comprometemos a:*

- 1.- Constituir la "Asociación de Alcaldes y Concejales chilenos de Solidaridad con Cuba".*
- 2.- Desarrollar espacios de difusión del progreso cubano en áreas de desarrollo humano tan relevantes como: Educación, Salud, Turismo, Deportes y Cultura.*
- 3.- Implementar el hermanamiento de Municipios Cubanos y Chilenos, a través de Convenios, que permitan la capacitación, desarrollo e implementación de las áreas antes mencionadas a través del intercambio de profesionales de alto nivel hacia Chile, como así mismo la presencia de delegaciones chilenas que aporten tanto en lo económico como humano hacia el Pueblo Cubano en áreas que sean de interés para el desarrollo de su sociedad.*
- 4.- Propender a ratificar esta Carta compromiso en todos los Concejos Municipales, y fomentar la solidaridad e intercambio en el ámbito municipal. Compartiendo experiencias y recreándolas en cada comuna.*
- 5.- Difundir a través de los Medios de Prensa y las Autoridades Nacionales los temas relevantes en torno a Cuba y al futuro trabajo de esta Asociación.*
- 6.- Lograr a través del aporte de los distintos Municipios chilenos el conocimiento real de lo que acontece con el brutal bloqueo económico, político y cultural, que mantiene por mas de cuatro décadas el gobierno norteamericano, y por tanto desde los respectivos territorios comunales apoyar la actitud del gobierno chileno, y de 178 gobiernos a nivel mundial, quienes en la ultima sesión de la ONU apoyaron el termino del bloqueo.*
- 7.- Dar a conocer por parte de los gobiernos comunales la actitud fraterna del gobierno de Cuba, de tener hoy becados a mas de 450 estudiantes de nuestro país en las Escuelas de Medicina, Ingeniería, Deportes, entre otras especialidades en diversas Universidades Cubanas.*
- 8.- Nos comprometemos a establecer relaciones en diferentes niveles con autoridades norteamericanas que nos permitan tratar temas tan relevantes como la Libertad de los Cinco Patriotas Cubanos encarcelados en suelo norteamericano. Y el fin del Bloqueo norteamericano al Pueblo Cubano.*
- 9.- Reconocemos en el Pueblo Cubano los avances logrados en distintas áreas que aportan al desarrollo del ser humano, lo cual nos compromete a trabajar y defender el derecho a la autodeterminación de los Pueblos, establecido en el artículo 1.2 de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en San Francisco el 25 de Junio de 1945, que proclama entre los propósitos de las mismas, fomentar el respeto de la libre determinación de los pueblos.*

*Desde los espacios de la revolución cubana rescatemos el tiempo y el espacio como propiedades de la historia para construir un futuro distinto para la tierra y el hombre, un mundo con autentica libertad, en el que se construya una identidad bajo el respeto de la diversidad propia de los Pueblos de la Tierra.*

Terminada la lectura el Sr. Alcalde expresa: yo no quiero referirme a este tema al final y sumarme a lo que diga la mayoría de los concejales, que seria lo mas fácil, quiero decir que la opinión mía es sencillamente no pronunciarme sobre esto, no soy partidario de ningún tipo de dictadura y hay cosas en la que nosotros no debemos meternos. Entonces mi opinión es no pronunciarnos.

**Sr. González**, también participo de esa idea, además que es doctrina de este concejo no pronunciarse en cuestiones que son un poco ajenas a nuestra primera prioridad, me acuerdo que tiempo atrás otro concejal, quería hacer una carta de felicitaciones a una entidad que no correspondía al ámbito municipal, yo también, en relación a Cuba que es tan controvertido, no estoy ni con acto de solidaridad ni con condena.

**Sr. Alcalde**, yo también no estoy en contra ni a favor, pero comprometemos en iniciar alguna acción, que a lo mejor nunca la voy a realizar eso no va conmigo.

Ofrezco la palabra

**Sr. Lermada**, aparte de reconocer lo que ha hecho por nuestro país, entregando algunos conocimientos en distintas áreas, especialmente en salud, lo digo porque familiares míos han estado en Cuba recibiendo capacitación, creo que mas que eso, comparto plenamente con la idea de no participar en esto, de hecho abstenernos, porque mi argumento central para proponerlo es que nosotros tenemos decisiones bien importantes este año, creo que para ambos sectores políticos, para nuestro país es bueno quedarnos al margen de esto, si mas adelante se puede profundizar en el asunto o siguen insistentes en que nosotros podamos participar de toda esta situación, quizás se pudiera estudiar de nuevo, pero por esta vez, mi opinión es que no nos pronunciemos.

**Sr. Alcalde**, nosotros podemos mandar una nota donde digamos que no nos vamos a pronunciar.

**Sr. Bartholomaus**, dentro de la carta de compromiso, si bien es cierto, toma varios ámbitos, como en una parte habla de presos, bienestar que hemos recibido a lo mejor de Cuba en la parte profesional, son muchas cosas que compromete a una posible carta compromiso de parte nuestra, ahora en lo personal tengo una pésima experiencia por la parte de Cuba y me abstengo, estoy de acuerdo con abstenerse con la carta compromiso.

**Sr. Quilodrán**, la semana pasada cuando se presentó esta posibilidad de analizar la carta compromiso, no se leyó este documento y también concuerdo con lo que se dijo, por ejemplo, a tener un compromiso o lazos en temas puntuales como salud, educación o que fuera un sentir colectivo, yo lo habría aprobado de inmediato, para aprovechar los avances que ha tenido en esa área Cuba, de crear mayores lazos de conocimientos de apoyos mutuos o por último los avances educativos, pero en esta carta se mezcló con un asunto que no le competen a un concejo, lamentablemente, porque o si no yo también había estado de acuerdo en aprobar.

**Sra. Minelba Soto**, consultar solamente si esta es una asociación que se pretende formar.

**Sr. Secretario Municipal**, si este concejo aprueba se va a hacer parte de esta asociación.

**Sr. Alcalde**, lo que yo veo es que se va a formar una asociación de gente que le interesa salir e ir a pasear a Cuba, pero nosotros no vamos a poder ir nunca, pero el día de mañana nos van a mandara decir, paguen una cuota.

**Sra. Minelba Soto**, consulta quien firma la carta que llegó.

**Sr. Secretario Municipal**, se realizó un seminario denominado "Cuba, Chile, intercambio y solidaridad" y ahí surgió esta idea como resultado de ese seminario, el documento lo firma el Alcalde de Coquimbo don Pedro Velázquez Seguel Presidente Capítulo Cuarto de la Asociación Chilena de Municipalidades.

**Sr. Alcalde**, las asociaciones de municipios turísticos ahora se van a reunir en la localidad de Mar del Plata, yo creo que los municipios chicos que a lo mejor lo que van a percibir si hace una muy buena gestión, a lo mejor van a recibir de beneficio \$ 1.000.000, pero van a gastar \$3.000.000 en el viaje, a parte que el Alcalde no va solo, sino que lo acompañan los concejales y varias personas mas.

**Sr. Espinoza**, comparto el hecho del no pronunciamiento de la mayoría, por todas las atenuantes que se han dado.

**Terminados los comentarios y sometida esta materia a votación, el Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda no pronunciarse sobre la carta compromiso de los Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con la República de Cuba, Santiago, Chile 2004.**

**ACUERDO N° 024/2005**

**5.- NOMBRAR REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO ANTE EL SERVICIO DE BIENESTAR FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO**

Sr. Alcalde informa que en atención a la Ley N° 19.754 que faculta a las Municipalidades a otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, la cual en su Título Cuarto, Artículo 10° dice textualmente:

"La Administración general del servicio de bienestar corresponderá al Comité de Bienestar. El reglamento municipal respectivo establecerá su organización, el número de sus miembros, su administración financiera y de bienes y las funciones que le correspondan."

"La mitad de los integrantes de dicho comité estará compuesta por representantes propuestos por el alcalde, con aprobación del Concejo, y la otra mitad por representantes de la o las asociaciones de funcionarios existentes en el municipio"...

Considerando el REGLAMENTO SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO regido por la LEY 19.754 el cual en su Artículo 23° . dice que la Administración General del Servicio de Bienestar corresponderá al Comité de Bienestar, integrado por 6 miembros titulares e igual número de suplentes, debiendo tener todos la calidad de funcionarios afiliados al Bienestar. La composición o integración de dicho Comité se efectuará de la siguiente forma:

- a) La Asociación de Funcionarios designará a 3 representantes que actuarán como miembros titulares y a 3 representantes que actuarán como suplentes, en caso de ausencia de los titulares.
- b) El Alcalde, con aprobación del Concejo, designará 3 representantes titulares y 3 suplentes, en caso de ausencia de los titulares.

En cumplimiento a esta disposición y considerando que los integrantes del Comité de Bienestar ya cumplieron su periodo de dos años, es que se somete a consideración del Concejo la siguiente propuesta de integrantes al comité de bienestar

Titulares

- NORMA FIERRO PALMA
- ESSEM ABUTER RIQUELME
- JEANNETTE MUÑOZ SEPULVEDA

Suplentes

- MARCIA POBLETE GALLEGOS
- PAMELA ORTEGA ALMENDRAS
- JUAN CARLOS ALMENDRAS BASCUR

**Analizado el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda ratificar los integrantes titulares y suplentes propuestos por el Edil para integrar el Comité de Bienestar.**

**ACUERDO N° 025/2005**

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUIITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**